

RESOLUCIÓN

Fijese, 10 JUL 2020
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Resolución nº: 766/2020
Fecha Resolución: 10/07/2020

SUSPENSIÓN FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO AUX. ADVO. REMISA

Visto recurso potestativo de reposición interpuesto por un/a de los/as aspirantes a participar en el proceso de selección de un Auxiliar Administrativo a tiempo parcial (25 horas semanales), para el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social (Remisa), en fecha 10 de marzo de 2020 y con núm. de registro de entrada en este ayuntamiento 3707, y en virtud de las alegaciones en él contenidas insta a la modificación de las Bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 36, de fecha 13 de febrero de 2020.

Visto lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por la que se suspendían los plazos administrativos.

Visto lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en el que se dispone que con fecha de efectos día 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, sí así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prorrogas.

Visto que en la Resolución de Alcaldía Núm. 303/2020, de 16 de marzo, se dispuso que quedaban suspendidas la totalidad de pruebas de oposiciones municipales, reanudándose el cómputo de los plazos administrativos de los diferentes procesos selectivos que hubieran sido suspendidos, por Resolución de Alcaldía Núm. 570/2020, de 4 de junio.

Visto que por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos Núm. 684/2020, de 30 de junio, por la que se aprueba lista provisional de aspirantes admitidos y/o excluidos, se designa miembros del Tribunal y se fija fecha de celebración de la oposición al proceso selectivo de referido.

Visto que en la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión será incluido en el orden del día la correspondiente propuesta en relación a la aprobación, si procede, de la subsanación de la Quinta de las Bases reguladoras de la selección de un/a auxiliar administrativo a tiempo parcial (25 horas semanales), personal laboral temporal de este Ayuntamiento mediante un procedimiento ágil que respete en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, adscrito/a al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social acogido a la Orden de 13 de diciembre de 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación Familiar.

Código Seguro De Verificación:	CfEpecrCYMyPvLdah22GvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	10/07/2020 13:08:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfEpecrCYMyPvLdah22GvA==		



Esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución de Alcaldía Núm. 881/2019, de 25 de junio, modificada por Resolución de Alcaldía Núm. 896/2019, de 26 de junio, y en virtud a lo dispuesto por el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, ha tenido a bien **RESOLVER**:

PRIMERO.- Suspender el llamamiento para la realización del ejercicio de la fase de oposición, cuya realización quedó fijada para el 14 de julio de 2020, en el IES Severo Ochoa de esta localidad, según lo dispuesto en la Resolución del Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos Núm. 684/2020, de 30 de junio.

SEGUNDO.- Insertar la presente Resolución en el tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este ayuntamiento para conocimiento y efectos de los/as aspirantes.

EL 2º TENIENTE ALCALDE

DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación:	CfEpecrCYMyPvLdah22GvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	10/07/2020 13:08:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CfEpecrCYMyPvLdah22GvA==		

